



LIC. JOSE ROBERTO VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
PRESENTE

**POR ESTE CONDUCTO, HAGO ENTREGA DEL INFORME
ORIGINADO POR MI PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE LICITACIÓN DGIUV-LP-2026-018,**

Referente a la obra:

**Construcción del puente vehicular en la localidad de el Floreño en el municipio
de Tepic, Nayarit.**

Con base en la invitación oficio SHBG/0578/2026 de la secretaria para la honestidad y buena gobernanza del 29 de abril del 2026 y en el marco de lo establecido en los artículos 25 y 45 en su último párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, 8 fracción III, 32 fracción XIII y 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza, en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Nayarit, y en cumplimiento al oficio número SI/SBSPCJ/DGCCA/DCPU/747/2026, de fecha de recibido 29 de abril del presente año, signado por la M.A.C. Theresa Yarely Simancas Luna, Secretaria de Infraestructura, se me hace una atenta **invitación para participar como Testigo Social de la licitación en comento**, con derecho a voz en la Convocatoria Pública Estatal, con número de Licitación DGIUV-LP-2026-018 referente a los trabajos de **Construcción del puente vehicular en la localidad de el Floreño en el municipio de Tepic, Nayarit.**

A continuación, se describen los datos generales de la Convocatoria en comento:

Número de Licitación	Capital Contable (\$)	Costo de las Bases \$	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Tiempo de Ejecución
DGIUV-LP-2026-018	\$ 5,000,000.00	\$ 23,696.62	07 de mayo de 2026 a las 10:00	14 de mayo de 2026 a las 10:00	120 días

De acuerdo con la invitación recibida asistí a los siguientes eventos dentro de la licitación en comento, de los cuales se describen su desarrollo:

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 38 De La Ley De Obra Pública Del Estado De Nayarit, se formula la Minuta De Junta De Aclaraciones, relacionada con la Licitación Pública No. **DGIUV-LP-2026-018**, correspondiente a la obra: **Construcción del puente vehicular en la localidad de el Floreño en el municipio de Tepic, Nayarit.**

BYB INFRAESTRUCTURA



Siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, en relación con el procedimiento de contratación de la licitación de la OBRA mencionada; se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal; El acto fue presidido por el **ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES**, en su carácter de Jefe del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación de la **M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA**, Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo estipulado por el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien declaró el inicio del acto, ante las personas cuya asistencia se enlista al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideren necesarias en la preparación de la licitación en cuestión y que forman parte integrante del mismo.

Una vez declarado el inicio del acto, después de haber transcurrido algunos minutos, por parte de los licitantes manifestaron una pregunta, misma que respondió personal de la secretaria, anotando lo que a continuación se indica:

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V		
1	En donde se considera el costo por la ampliación y rehabilitación del camino de acceso.	1	Deberán de considerarlo en el análisis de costos indirectos.

Por parte de la Secretaria se emitieron las siguientes **ACLARACIONES**:

1. Deberán de entregar en el sobre de la propuesta económica el "CD", que se entregó en la compra de las bases de licitación, conteniendo los planos y el catálogo de conceptos, mismo que deberán de regresar lleno de manera digital en formato de Excel y de manera impresa, asimismo deberá contener programa de obra y explosión de insumos.
2. A todas las empresas participantes en el presente proceso de licitación se le comunica que se hacen la siguiente fe de erratas:
 - En la convocatoria a la licitación: El Nombre de la obra dice: Construcción de puente vehicular en la localidad de el Floreño en el municipio de Tepic, Nayarit.
 - Debe decir: construcción de puente vehicular ubicado en la localidad de el Floreño municipio de Tepic, Nayarit.

BYB INFRAESTRUCTURA



INFRAESTRUCTURA

3. La empresa que resulte ganadora deberá entregar a la firma del contrato en el departamento de Control y Auditorías, el catálogo de conceptos en formato FUCO de manera digital, mismo que fue entregado en forma digital en la compra de las bases de licitación.
4. A todas las empresas licitantes se les informa que deberán de considerar que todos los gastos que se generen en su análisis de indirectos deberán ser comprobables.
5. Respecto a la visita de obra, en caso de haber asistido deberán de anexar la constancia de visita expedida por la dirección ejecutora, caso contrario, manifestar **no** haber asistido, pero conocer el sitio de los trabajos.
6. Se les informa a todas las empresas participantes que deberán entregar balance anual actualizado y auditado por un contador público autorizado por el SAT, el cual deberá presentar copia del registro emitido por dicho organismo y copia de la cedula profesional.
7. Se le informa a la empresa que resulte ganadora que deberá entregar previo a la firma del contrato, Y acorde a lo requerido por el artículo 32-D, la opinión positiva del cumplimiento ante el SAT, así como la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS.
8. En su propuesta deberán considerar 1 (Un) letreros alusivos a la obra, cuyo costo deberán de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos, (croquis anexo), los cuales deberán permanecer por tiempo indefinido y tendrán que estar instalados desde el inicio de la obra.
9. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el suministro e instalación de una placa informativa en la que se indica que la misma fue ejecutada con recursos públicos del Gobierno del Estado, misma que deberá estar protegida por una lona hasta la inauguración de la obra y será colocada en el lugar designado por el Área ejecutora.
10. El presente procedimiento es de tipo presencial, debiendo entregar su propuesta el día 14 de mayo de 2026 a las 10:00 hrs., en un sobre cerrado que contendrá por separado la propuesta técnica y económica, en la sala de juntas de esta Secretaría.
11. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el costo de las fianzas, la implementación de medidas de protección y seguridad que se requieran y las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario y demás que se requiera para la ejecución de los trabajos. (Laboratorio y Brigada de Topografía) cuando se requiera en el proceso de la obra.
12. Se recomienda para facilitar el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como las revisiones posteriores, presentar sus proposiciones en recopiladores de dos

BYB INFRAESTRUCTURA



arillos, tamaño carta en orden con los separadores de las bases; foliar todas las hojas que integran la proposición de manera consecutiva con foliador mecánico (no deberán foliarse los separadores), iniciando en la primera hoja de la proposición

13. técnica (No. 0001) y terminando en la última hoja de la proposición económica, asimismo la empresa que resulte ganadora deberá entregar la propuesta técnica-económica escaneada en formato PDF en una memoria y deberá de entregarlo a la firma del contrato; no será causa de desechamiento, el no acatar las recomendaciones indicadas en este punto.
14. En este acto se hace entrega de Protocolo para la obra en proceso de construcción generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que deberá de implementar la empresa en la realización de los trabajos, cuyos gastos ocasionados deberán de considerar en análisis de costos indirectos.
15. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, las bases de licitación entregadas, conteniendo las especificaciones, formatos y demás anexos debidamente firmados. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, un oficio en donde manifiesten conocer el contenido de los planos digitalizados los cuales servirán para la elaboración de su propuesta.
16. En caso de cambios o modificaciones sustanciales al proyecto, la empresa contratista deberá hacer los cambios y presentar los planos definitivos, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos.

Será causa de desechamiento, el no considerar las aclaraciones.

No habiendo más dudas o aclaraciones que realizar, se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

POR LOS FUNCIONARIOS:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, Y AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	DEPENDENCIA
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. FERNANDO SALAZAR CLAUDIO RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	ING. MARTIN GILBERTO RÍOS GALVÁN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	SI
4	L.C. LETICIA ELIZABETH GONZÁLEZ BEAS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SI
5	ING. EULICES BLADIMIR BARAJAS LOPEZ TESTIGO SOCIAL	SHBG

BYB INFRAESTRUCTURA



INFRAESTRUCTURA

POR LOS LICITANTE:

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V ING. MISAEL RODRIGO ÁNGEL BERUMEN	

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos números 24 fracción i y 40 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula el acta de recepción y apertura de la propuesta de la licitación pública no. **DGIUV-LP-2026-018**, correspondiente a la obra: Construcción del puente vehicular ubicado en la localidad de el Floreño en el municipio de Tepic, Nayarit.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo del 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura del estado, ubicada en calle Eucalipto no. 70 col. Burócrata Federal en esta ciudad, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la celebración del acto de recepción y apertura de las proposiciones de la licitación pública estatal no. **DGIUV-LP-2026-018** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 Fracción I y artículo 36 Párrafo II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El acto fue presidido por el **Arq. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES** en su carácter de Jefe del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación de la **M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA**, Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42 fracción II del reglamento interior de la secretaría de infraestructura, quien posteriormente declaró la apertura oficial de la licitación y procedió a pasar lista de asistencia al licitante inscrito, siendo este el siguiente:

1. ARZA INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó la recepción del sobre cerrado que contiene la documentación técnica y económica que formulo el licitante, así como los anexos que las complementan, a continuación, se efectuó la apertura, revisando que cumpliera de manera cuantitativa con los requisitos previamente establecidos para esta licitación.

BYB INFRAESTRUCTURA



dándose por aceptada ya que satisfacción con los requerimientos solicitados y señalados en las bases de licitación.

No se desechó la propuesta.

Una vez revisados en forma individual cada uno de los documentos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y en base a lo establecido en el Artículo 40 Fracción II de la Ley, se acordó por parte de la empresa licitante firmar los documentos A-5-a, B-2 y B-4-a, por el Ing. Misael Rodrigo Ángel Berumen, en representación de la empresa ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y por los servidores públicos.

Enseguida, se procedió a dar lectura del monto de la propuesta admitida, presentada por el siguiente:

No.	LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ÁNGEL BERUMEN	\$ 15'493,375.36	120 DÍAS NATURALES

El importe anotado puede sufrir modificaciones en función al análisis que se efectúe a la proposición.

A continuación, se entregó al representante de la empresa licitante cuya propuesta fue aceptada, el recibo que ampara la garantía que otorgo para responder de la seriedad de su proposición.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 Fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se cita a los asistentes, invitados y representante del licitante a fin de que comparezcan en este mismo lugar a las **10:00** horas del día **15 de mayo de 2026**, con el fin de dar a conocer el fallo que se haya emitido en esta licitación.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación dándose por terminado este acto a las 10:30 horas del día 14 de mayo del 2026.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:



BYB INFRAESTRUCTURA

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO	ENTIDAD
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. FERNANDO SALAZAR CLAUDIO RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	ING. MARTIN GILBERTO RÍOS GALVÁN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	SI
4	L.C. LETICIA ELIZABETH GONZÁLEZ BEAS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SI
5	ING. EULICES BLADIMIR BARAJAS LOPEZ TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR EL LICITANTE:

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ÁNGEL BERUMEN	

ACTA DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO, RELACIONADA CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **DGIUV-LP-2026-018**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL FLOREÑO EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **15 DE MAYO** DEL 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NO. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO AL QUE



LLEGÓ LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA **M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA**, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA FECHA, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL DÍA **14 DE MAYO DE 2026**.

DESPUÉS DE HABER LEÍDO EL DICTAMEN DE FALLO, ESTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, EMITE EL PRESENTE FALLO INAPELABLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, TOMANDO EN CUENTA EL MONTO DE LA PROPUESTA RECIBIDA, ASÍ COMO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

SE DECLARA COMO LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA SEÑALADA, A LA EMPRESA: **ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE PROPUESTO DE: \$ **15'493,375.36 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES** Y SU FECHA PROBABLE DE INICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **25 DE MAYO DE 2026**; OBLIGÁNDOSE LA CITADA EMPRESA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026** EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO A ENTREGAR LAS GARANTÍAS POR ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO; LO ANTERIOR EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT.

BYB INFRAESTRUCTURA



SE LEVANTA LA PRESENTE, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN, DÁNDOSE POR TERMINADO ESTE ACTO A LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO	ENTIDAD
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. ALMA GABINA VALDEZ HARO RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	LIC. CINTHYA FABIOLA CHAVARÍN SANTOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SI
4	ING. EULICES BLADIMIR BARAJAS LOPEZ TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR EL LICITANTE:

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ÁNGEL BERUMEN	

INFRAESTRUCTURA

BYB INFRAESTRUCTURA



CONCLUSIONES

En este proceso no fue posible observar varios eventos relacionados con el proceso de contratación que de acuerdo a las funciones del TESTIGO SOCIAL son de carácter obligatorio ya que no se me invito a participar en la totalidad de etapas del procedimiento de la licitación pública y que están especificadas en el artículo 25 fracción IX de La Ley de Obra Pública Del Estado de Nayarit, (proyectos Arquitectónicos y de Ingenierías que se requieran para preparar la proposición, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción....) siendo indispensable la participación como testigo social de la etapa inicial correspondiente a la validación de la correcta integración del expediente técnico y la posterior publicación de la convocatoria.

Siendo recomendable extender la invitación al Testigo Social en la totalidad de las etapas del proceso de contratación de la obra pública para dar cumplimiento a lo indicado en la legislación.

Como Testigo Social participe de la junta de aclaraciones, dé la recepción de proposiciones y apertura de propuestas, así como de su fallo. Etapas que se desarrollaron de manera transparente apegadas a la legalidad dando cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente.

Por lo anterior mi dictamen queda incompleto, reflejando exclusivamente las etapas donde tuve participación.

Tepic Nayarit a 22 de mayo de 2026

ATENTAMENTE

M.C.V.T. EULICES BLADIMIR BARAJAS LOPEZ
Testigo Social

INFRAESTRUCTURA

BYB INFRAESTRUCTURA